

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2021-9008** *Información pública de solicitud de licencia de obra y actividad para ampliación industrial alimentaria destinada al servicio de degustación y venta al por menor de productos artesanos propios y típicos regionales de Cantabria en carretera general CA-273, 48 B, de Villanueva de la Nía.*

Tramitado expediente de licencia de obra y actividad a instancia de D. Juan Bautista Ruiz Argüeso, Expte. 132/2021, para ampliación de instalación industrial alimentaria destinada al servicio de degustación y venta al por menor de productos artesanos propios "Patatas Fritas Artesanas Vallucos", y típicos regionales de Cantabria, mediante la implantación de un servicio público abierto de terraza y módulo preindustrializado de venta, sito en carretera general CA-273, nº 48 B, finca rústica, de la localidad de Villanueva de la Nía, TM Valderredible (Cantabria), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de esta Ley aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 28 de octubre de 2021.  
El alcalde-presidente,  
Luis Fernando Fernández Fernández.

2021/9008